



Recurso de Revisión:	R.R./235/2017
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Se hace saber a las partes que mediante Sesión Extraordinaria S.E/03/2017 celebrada el siete de marzo del año en curso, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **José Antonio López Ramírez**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Se da cuenta con el oficio número DIEIFREO/1367/2018 signado por el Ingeniero Jonathan Vladimir Rojo Espinoza, Jefe del Departamento de Informática y Estadística y habilitado como Unidad de Transparencia del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, recibido en la oficialía de partes de este Instituto el nueve de enero del año en curso, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

Primero. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio de cuenta y sus respectivos anexos para que obren como en derecho corresponda.

Se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia dando cumplimiento en tiempo al requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete, según certificación que obra agregada al expediente en foja 68.

Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
CUIFOaxaca
CUIFOaxaca
Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
CUIFOaxaca
CUIFOaxaca



Segundo. De conformidad con lo establecido por el artículo 197 párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; **dese vista a** [REDACTED]

[REDACTED] con el oficio número DIEIFREO/1367/2018 signado por el Ingeniero Jonathan Vladimir Rojo Espinoza, Jefe del Departamento de Informática y Estadística y habilitado como Unidad de Transparencia del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, y sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, para el caso de no hacerlo se hará efectivo el apercibimiento decretado en acuerdo de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete.

Tercero. Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

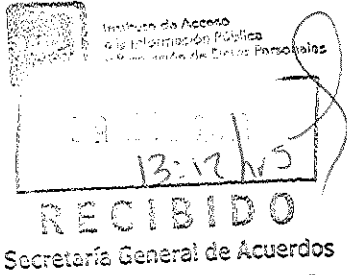
Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Karina Osorio Girón

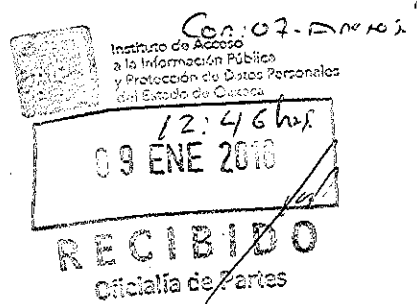


Secretaría General de Acuerdos

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



OFICIO NÚM: DIEIFREO/1367/2018
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: ATENCIÓN AL OFICIO
IAIPPD/SGA/1367/2017



Oaxaca de Juárez, Oax., 08 de Enero de 2018

LIC. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES.

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE

El suscrito Ing. Jonathan Vladimir Rojo Espinoza, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, en atención al oficio número IAIPPD/SGA/1367/2017, de fecha 11 de Diciembre del 2017, el cual me fue notificado 08 de Enero del presente año, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

PRIMERO: Con fecha 06 de Diciembre del 2017, se notificó al órgano garante. Con el oficio DIFREO/321/2017, en el cual se dio contestatario a al recurso de revision de R.R./235/2017, sin embargo en el oficio IAIPPD/SGA/1367/2017 se manifiesta que no se proporcionó copia de la información remitida vía correo electrónico.-----

SEGUNDO: En cumplimiento al oficio IAIPPD/SGA/1367/2017 de fecha 11 de Diciembre del 2017, el cual me fue notificado 08 de Enero del presente año y recibido ante este sujeto obligado, en el oficio mencionado se solicitó copia de la notificación expedidas vía correo electrónico a la C. [REDACTED]

TERCERO: Por tanto se le hacen llegar al órgano garante copia de cada una de las cada una de las notificaciones emitidas vía correo electrónico a la C. [REDACTED] 2017, la cual ya no ha enviado más solicitudes ni vía INFOMEX o mediante del correo solicitando información o complemento de la misma. Lo que hago de su conocimiento y para los efectos legales a que haya lugar se anexa información notificada.

SE ANEXA:

El correo notificaciones 00286717, 00286417, 00286617, 00286317, 00565117, 00509517, 00286517.

Sin otro en particular a Usted Licenciado Presidente pido: Acordar conforme a Derecho.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL



ING. JONATHAN VLADIMIR ROJO ESPINOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y HABILITADO COMO UNIDAD DE TRANSPARENCIA



IFREO ifreo <ifreo2017@gmail.com>

Notificación del Folio 00286317

1 mensaje

IFREO ifreo <ifreo2017@gmail.com>

24 de octubre de 2017, 16:03

Para: [Redacted]

C. Vivian Aldecoa Carranza

Se notifica la respuesta de la solicitud con el folio 00565117 anexando las presentes imágenes cumpliendo con la ley general de transparencia.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Oaxaca a 29 de mayo del 2017

En el ámbito de su competencia su solicitud de información, en los siguientes datos:

Número: 00286317
Fecha de recepción: 29/mayo/2017 a las 10:59 horas
Nombre de solicitante: Vivian Aldecoa Carranza
Escala Orgánica: DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
E-mail: ifreo2017@gmail.com
En caso de ser una línea constitucional, solicite la respuesta por concepto de ingresos por servicios del registro público y el artículo 2015, 2016

Dirección: [Redacted]

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

El presente acuse de recibo se genera de acuerdo al artículo 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y el artículo 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, en fecha 30/mayo/2017. La fecha de inicio de trámite se establece en la fecha de recepción de la solicitud, que en este caso es el día 29 de mayo de 2017.

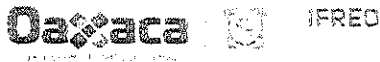
Respecto a la información solicitada, la información solicitada se encuentra en el expediente de la solicitud de información.

Respecto a la información solicitada, la información solicitada se encuentra en el expediente de la solicitud de información.

En cualquier caso, la información solicitada se encuentra en el expediente de la solicitud de información.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1. Respuesta a la solicitud	Resuelto	29/05/2017	2017-05-29
2. Información que se requiera para responder	Resuelto	30/05/2017	2017-05-30
3. Respuesta a la solicitud	Resuelto	04/06/2017	2017-06-04



OFICINA DE TRANSPARENCIA
SECCION UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO ATENCION AL CIUDADANO
FOLIO 00286317

OFICINA DE JUSTICIA SOCIAL Y DE DEFENSA

OFICINA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Se le informa que el día 29 de Mayo del 2017, se recibió la solicitud de información con el número 00286317, en la que se solicita información sobre el monto de los ingresos y egresos de la Unidad de Transparencia del Estado de Oaxaca en el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2017 hasta el 31 de Mayo del 2017.

De acuerdo a la información que se encuentra en el sistema de información, el monto de los ingresos y egresos de la Unidad de Transparencia del Estado de Oaxaca en el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2017 hasta el 31 de Mayo del 2017, es de \$10,000,000.00.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MIGUEL ANGELO NUÑEZ BELLO
SECRETARIO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA
OFICINA DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
ING. JONATHAN V. ADAMIR ROJO ESPINOZA
SECRETARIO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA

Este documento es propiedad de la Oficina de Transparencia del Estado de Oaxaca. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Oficina de Transparencia del Estado de Oaxaca es prohibido. Fecha de Emisión: 01/09/2018. Folio 00286317.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.